

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1874.

Número 1991.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscriptores, y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.
La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ADVERTENCIA.

Se ha encargado de la Administración de EL CONSTITUCIONAL, don Rafael Ballesteros, al cual podrán dirigirse todas las reclamaciones y encargos que se relacionen con la parte económica del periódico.
La redacción y administración siguen establecidas, como se verá en otro lugar, en la calle Mayor número 3.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

UN DISCURSO NOTABLE.

En medio de los tristes augurios que no há mucho tiempo hacían los hombres públicos importantes de casi todos los países respecto á conflictos próximos, vaticinios justificados hasta cierto punto por el extraordinario desarrollo que á las fuerzas militares han dado los Gobiernos de las respectivas naciones europeas, plácenos que un personaje tan eminente como Mr. D'Israeli nos hable de la paz, sino como asegurada, como probable por ahora. Por encapotado que esté el horizonte de la política internacional, y por lo mismo que lo está siempre es un consuelo ver un rayo de sol penetrar al través de los nubarrones que la ambición y el odio se complacen en acumular.
El discurso á que nos referimos, y de que ayer dimos un ligero extracto á nuestros lectores, pronunciado en el banquete de instalación del lord corregidor de Londres, abraza tres puntos interesantes: las causas de la tranquilidad interior de Inglaterra, la firme resolución de conservar, y si es posible, agrandar su poder colonial, y el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz.
En medio del cataclismo de estos últimos tiempos, en que han desaparecido uno de los imperios más fuertes y una de las dinastías al parecer más arraigadas; en que según la frase del orador se ha desvanecido el trono inmemorial y sobrenatural que durante muchos siglos no han podido destruir ni los reyes ni los imperios; en el constante y agitado vaiven que ha sustituido monarquías con repúblicas, y repúblicas con monarquías; que ha mutilado pueblos, agregado y disgregado, constituyendo y disolviendo nacionalidades, entre el fragor de las guerras extranjeras y civiles, cuyas tristes consecuencias se ven aun en los ahumados paredones de las Tullerías y del Hotel de Ville, en los campos de Navarra y Vizcaya, en las líneas férreas y telegráficas destruidas, el ministro inglés se congratula de la paz y prosperidad de Inglaterra.
Verdad es que evoca el recuerdo del movimiento cartista, en que fué preciso declarar en estado de sitio la ciudad de Londres, si bien pudo añadir que lejos de hacer uso de los cañones apuntados á los puentes del Támesis, bastó la intimidación de un sheriff para que cien mil manifestantes retrocediesen y se disolvieran, ejemplo admirable que seguir, y que sin embargo es incapaz de imitar pueblo alguno de esta noble y levantisca, caballeresca y calavera raza latina.
Investigando las causas de esa envidiable y envidiada excepción en favor del pueblo inglés, tranquilo y feliz en medio de la perturbación general, isla de paz entre las alborotadas ondas del Continente, las resume en la idea de que el pueblo británico está satisfecho porque se le ha concedido lo que deseaba, porque era justo.
Lo que al pueblo sajón se le ha concedido lo dice el ministro inglés en los dos elocuentes párrafos que á continuación trascribimos, porque merecen ser conocidos y estudiados, siquiera no aprovechemos nunca las lecciones que de ellos se desprenden.
«He sabido recientemente, no sin inquietud, de boca de la mas alta autoridad liberal, que el Gobierno de los conservadores no tiene porvenir, y la razón de ese aserto es que el Gobierno de los conservadores ha sido promovido por una gran mayoría de obreros, lo cual es una anomalía, porque los obreros no tienen nada que conservar ni bienes raíces, ni capitales circulantes. Pero permítidme decir que hay en el mundo cosas que valen tanto como la tierra y el capital, cosas que valen más, porque sin ellas el capital y la tierra nada son y nada pueden. Por ejemplo, ¿qué valen la tierra sin la libertad, y qué vale el capital sin la justicia? (Aplausos).»

Las clases obreras de este país han heredado un fondo de privilegios y derechos que no posee la aristocracia en otros países. No tienen que temer las prisiones arbitrarias ni las visitas domiciliarias. Saben que la administración de justicia en nuestro país es pura y no hace excepciones de clases ó personas. Saben que no se pondrá ninguna traba á su trabajo y que bajo la garantía de las leyes pueden coigarse para proteger los intereses del trabajo. (Aplausos). Saben, por fin, que á todos está abierto el camino para servir á su soberano por mar ó por tierra, y que, gracias á las leyes de este país, nadie puede ser arrebatado á su oficio ó á su domicilio para servir militarmente contra su voluntad. (Aplausos). Y después de eso, ¿nos admiraremos de que las clases obreras sean conservadoras? (Aplausos).
La difícil amalgama del orden con la libertad, realizada en Inglaterra, no consiste en la represión de los motines y las revueltas, sino en la justicia, que anticipándose á los deseos de todos, hace imposible aquellos. Garantidas todas las libertades y asegurados todos los derechos, nadie se levantará á pedir lo que ya tiene y se podrá exigir á todos el cumplimiento de sus respectivos deberes.
Nada diremos respecto del poder colonial inglés, que D'Israeli crea un elemento de grandeza y prosperidad, porque la cuestión, tan científica como política, es por demás compleja, y no es ocasión esta de tratarla, y pasemos al punto que se relaciona con la paz.
Según el noble lord, aunque existen causas de inquietud en el Continente, cree que todas las poblaciones desean la paz; que en opinión de los ministros ingleses se conservará, contribuyendo con todas sus fuerzas aquel Gobierno á mantenerla.
De todas las declaraciones hechas por el jefe de los torys esta es la que más nos satisface, aunque en asuntos de esta índole nada puede asegurarse.
No es ya un ministro, es todo el ministerio de la reina Victoria el que cree que se conservará la paz, el que empleará su influencia para conservarla, haciendo halagüenas indicaciones respecto á los reuelos entre ciertos países, que supone han cedido bastante, y que producirán una distensión de relaciones contraria á los anuncios belicosos que con insistencia vienen propalándose.
(El Gobierno).

VOZ DE LA CODICIA.

En el dictámen de seis juriscónsultos de esta capital há ido á buscar el denominado Banco Hipotecario el derecho que cree asistírle para que el Estado le pague una pingüe indemnización en equivalencia de los beneficios de que, según su cuenta, se ha visto privado. Por supuesto que el referido Banco ha tenido muy buen cuidado de hacer que el susodicho dictámen, ganablemente impreso, se reparta por todas partes con una profusión verdaderamente desfilarradora.
El Banco hipotecario, ese predilecto hijo del radicalismo, nacido á su calor y amantado á sus pechos, no satisfecho con no haber tenido nunca deberes que cumplir, pero sí grandes derechos que ejercer y monstruosas ganancias que realizar, aspira todavía á que la cuenta de sus proveyos con el Tesoro se adicione con una cantidad considerable, que realice las aspiraciones todas de los individuos que constituyen esa sociedad de crédito.
Bien es verdad que esta empresa cumple así su misión, del mismo modo que la cumplen otros hijos predilectos del radicalismo; que, como hemos dicho otras veces, los Bancos de París, Hipotecario y de Castilla, no son más que tres sociedades distintas y un solo usurero verdadero, ¡Picaros constitucionales, que siempre han sido enemigos de los referidos Bancos, que han procurado constantemente librar de su codicia cuanto han podido, no consiguiendo ninguno de aquellos la insigne honra de ser directores, gerentes, representantes ni siquiera empleados de los susodichos establecimientos! Ya tendremos ocasión de exhibir al público circunstanciada y minuciosamente las operaciones que las sociedades de que hablamos han llevado á cabo con el Tesoro público, para que el lector vea cómo en este país, que es una verdadera Jauja, se triplican en breves días grandes fortunas. Sirva como ejemplo el hecho que recordamos del contrato de bonos con el Banco de París, hecho en tiempo del Sr. Figuerola, contrato que valió á aquel una ganancia de ochenta millones en seis días. Y el monopolio de compra de 80.000 bonos entregados al Banco de Castilla? Pero volvamos al Banco hipotecario,

exclusivamente á lo que él se refiere, ya que pretende fijar la atención pública y ganar su benevolencia para la indemnización que reclama, con la publicación del folleto-dictámen de seis juriscónsultos nada menos. Las observaciones que dedica al asunto un ilustrado colega son exactísimas, y no tienen contestación posible, creyendo nosotros conveniente condensarlas al reproducirlas, para formar juicio exacto de la cuestión.
En 2 de Diciembre de 1872, se autorizó al Gobierno por una ley para la creación de un Banco hipotecario, y en 31 de Enero de 1873, se encargó al Banco de París el establecimiento de la mencionada sociedad de crédito. Tráscurre todo el año de 1873 sin que el nuevo Banco cumpliera el pacto celebrado ni estableciese sucursales, emitiese billetes hipotecarios, ni, por último, verificase préstamos sobre la propiedad, según que debía y para cuyo objeto se creó dicho Banco. Este abandono, en lo mas principal, contrasta con la solicitud y diligencia en hacerse cargo de los pagarés de bienes nacionales, cobrarlos y percibir por ello un 1/4 por 100, anticipar fondos al Tesoro con un interés del 10 por 100, es decir, realizar lo que mas le importaba al Banco y nada más.
Respecto al anticipo de los 400 millones, séanos lícito manifestar que, si el interés del 10 por 100 es módico, como les parece á los firmantes del dictámen que nos ocupa, quizás variasen de opinión si conociesen la forma cómo se hizo la entrega de aquella suma, que fué en su mayor parte en valores vencidos y no satisfechos, adquiridos con un descuento de gran consideración.
En la Memoria que presentó el Banco á que nos referimos, se expone que no ha podido establecer las sucursales en las provincias, ni hacer la emisión de los billetes, á pesar de tener en sus cajas los pagarés de bienes nacionales, y esta falta es bastante para rescindir el contrato, sin indemnización de ningún género. El estado del país se niega para justificar esta falta, lo cual es una evasiva, pues que el Banco nacional, en iguales circunstancias, está ya funcionando, y en la mayor parte de las localidades no se presentaba obstáculo alguno para anticipar fondos sobre la propiedad. Además, si fuerza mayor impedía el establecimiento del Banco hipotecario, el Gobierno actual ni el anterior tenían culpa de ello, y no cumplidos las bases del contrato por uno de los contratantes, lo natural es la rescisión del pacto, y mas cuando se faltaba á la ley por el que hoy se exige la indemnización. Se confiesa en el dictámen á que nos referimos, que el Banco hipotecario era un intermediario entre el Tesoro y sus acreedores, es decir, que no era tal Banco hipotecario, que era uno de tantos prestamistas del Tesoro por la utilidad que le reportaba; un intermediario cuya necesidad no aparece bien significada, pues que, si anticipó 400 millones, exigió 600 en garantías, y por lo tanto, en esta forma, cualquiera podía hacer lo mismo y sin el quebranto de 10 por 100 de intereses y 1/4 de cobranza de pagarés, aparte de los quebrantos exigidos por giros y comisiones, que no escasea la sociedad de crédito que nos ocupa.
Digase, y será lo cierto, que al Banco de París le es contraria la opinión general del país, que el Banco hipotecario, sucursal de aquel, no inspiraba todo el crédito suficiente para aceptar sus billetes, y que, esto conocido por sus fundadores, se dedicaron á préstamos al Tesoro que les proporcionaban un interés usurario y una ganancia enorme, no descuidando tampoco el cobrar los pagarés de bienes nacionales, con cuyo importe se reintegraban de los anticipos hechos al Tesoro, y obtenían además 1/4 por 100 de premio de cobranza.
El Banco hipotecario al reclamar hoy indemnización por las ganancias que, en su juicio, ha dejado de obtener, está tan en su perfecto derecho como lo ha estado siempre y constantemente, no cumpliendo ni aun con los exiguos deberes que la ley de su concesión le imponía.
(La Civilización).

CUESTION IMPORTANTE.

Una de las cuestiones más culminantes y de un interés más vital de las muchas que se suscitan dentro de la ciencia económica, ciencia que se presta como ninguna á la discusión y á la controversia, merced á que se disputan el dominio de su verdadera esplicación todas las escuelas políticas y sociales, es sin duda alguna la cuestión que se refiere á los empréstitos, ó sea el crédito público. Pretender señalar uno por uno los fundamentos racionales en que cada una

de estas escuelas políticas asienta su opinión y averiguar el origen de donde deriva la diversidad de pareceres, sería un trabajo perdido, que no nos daría como resultado más que una confusión imposible de aclarar, puesto que hoy son tantas y tan múltiples como variadas y diversas las fórmulas del pensamiento, en lo que hace relación á la que sin motivo no se há vacilado en llamar madre de las ciencias sociales.
Sin detenernos en consideraciones abstractas acerca de la teoría del Estado, sin fijarnos en si es su origen el pacto, la agregación ó la naturaleza del hombre, porque esto, sobre no reportarnos ninguna utilidad, nos llevaría á un punto contrario de aquel á que queremos ir, á nadie se le oculta que la misión del Estado es grande y que se extiende á todos los actos de la vida.
El Estado, que tiene el alto y noble fin de que el derecho sea cumplido por todos y de que sus disposiciones obliguen á todos igualmente; el Estado, que debe velar con cuidadoso anhelo por el bienestar del individuo y por la conservación del orden; el Estado que debe hacer que se respeten los derechos individuales, garantizando el de propiedad, tiene necesidad de ser auxiliado en su empresa por los individuos que le componen, y que deben coadyuvar al sostenimiento de las cargas públicas por medio de los impuestos.
Estos impuestos, por el mero hecho de ser directos, parece son los más perjudiciales, siendo así que en la realidad reportan mayores beneficios, pues aunque en algunos casos la necesidad haga preciso acudir al empréstito, la práctica ha venido constantemente demostrando que ningún sacrificio que haga la propiedad individual, por grande que sea será de tan funestas consecuencias como el empréstito, y mucho más cuando la nación que á él acude se halla sin recursos de ningún género.
La historia nos enseña repetidos ejemplos de que los gobiernos, no bastándoles la contribución ordinaria para satisfacer cumplidamente sus atenciones, han acudido al préstamo ó empréstito como la única tabla salvadora; y aunque en algunos casos, muy pocos por cierto, lo hayan conseguido, demostrar lo inconveniente de este sistema y lo vicioso de este medio es el objeto que nos hemos propuesto.
Basado el crédito, que no es ni más ni menos que un préstamo, en la confianza que por su buena fé ó por los medios materiales de que dispone nos inspira el que aparece como deudor, claro es que el crédito de que una nación goza aumentará á medida que aumenta sus medios de solvencia, y que el rédito que al préstamo va unido indefectiblemente será mayor ó menor según sea mayor ó menor la posibilidad del puntal cobro.
Si esto es así, claramente se comprende que únicamente en el caso de que el país que solicita el crédito lo haga impelido por una imprevista circunstancia que quiere terminar, contando después con suficientes medios para extinguir el crédito, será conveniente, y del mismo modo será favorable cuando el país no haya usado de él sino muy pocas veces, y tenga sobrada riqueza para extinguir la deuda; pero cuando no se cuenta con medios, cuando el Tesoro y la Hacienda yacen agobiados bajo el peso de anteriores y numerosos empréstitos, la nación que á él recurriera vendría, librándose de una ruina, á caer en otra mayor que le denigraría á los ojos de todos los países.
Cuando por efecto de una sangrienta guerra el comercio yace sumergido en una triste inactividad, y el comerciante pierde la esperanza de obtener una recompensa de sus afanes; cuando la industria no da ningún resultado de interés porque aun se ven humear las mas ricas fábricas á causa de los excesos cantonalistas, cuando talados los campos es imposible el florecimiento de la agricultura; cuando, en una palabra, impedidas todas las vías de comunicación imposibilitan el ejercicio de las transacciones mercantiles, triste es que el gobierno, en la imperiosa precisión de allegarse recursos, grave la propiedad individual con nuevas contribuciones; pero mas triste y temible sería acudir al empréstito, que sin remediar las necesidades sentidas mas que de un modo transitorio y pasajero, traería en pos de sí un negro porvenir con la bancarrota y la ruina, y como lógico resultado el caos y la revolución.
Mas no solo por esto debe detestarse el sistema de empréstito; aun hay otras causas que nos le presentan como inconveniente. El gobierno que hace uso de las contribuciones extraordinarias, ve perfectamente el sacrificio que impone á los contribuyentes, y si es digno procura no volver á este triste extremo y hacer del dinero que percibe un uso productivo; pero si se vale del empréstito,

viéndose con una suma de capital que no crea tener, se olvida del alto precio á que la tiene, procura pedir uno nuevo, es pródigo por demás, y generalmente su empleo no da los resultados que la necesidad hacia presumir.
Pero aun hay más: el individuo que por cualquier circunstancia se encuentra en el caso de pedir prestado, procura ocultarlo á la vista del mundo, y demuestra de este modo que cuando así lo hace es porque teme se le considere inferior al acreedor; pues bien, esto exactamente es lo que sucede con las naciones; el país que acude al crédito, no solo grava su renta, no solo deja un peso sobre las generaciones venideras, sino que también se posterga á aquel otro que quizá no tendrá tantos gloriosos timbres en su historia pero que dispone de mas activo.
Ya vemos, pues, la manifiesta inconsecuencia que acusaría el que España acudiera al préstamo, hallándose como se halla en las peores condiciones para pedirlo. No censuramos al señor ministro de Hacienda porque la necesidad le obliga á acudir á las contribuciones ordinarias, puesto que peor sería para la nación toda si lo hiciera al crédito; y no olviden los que le dirigen injustificadas recriminaciones que quizá el estado lamentable de nuestra Hacienda no sea debido sino al abuso que en pasados tiempos se ha hecho de los empréstitos.
(La Iberia).

SECCION POLITICA.
Alicante, 21 Noviembre 1874.

CRITICAN LO QUE HICIERON.

Ciega de tal suerte á las oposiciones su deseo de suplantar en el poder al gran partido constitucional de España, que no perdonan medio alguno, por absurdo que sea, para combatirlo.
Agotados los sofismas que tienen por objeto probar que cada uno de ellos encontraría recursos desconocidos hasta hoy, para hacer frente á las inmensas necesidades que pesan sobre el erario público; convencidos de que en ese terreno el país no les cree, puesto que todos saben que apesar de haber estado en manos de radicales y republicanos la dirección de la hacienda pública, solo consiguieron empeorar su situación con su funesto empirismo, tratan de probar que, si se confiase á ellos la dirección de la cosa pública, sabrían recobrar la paz y restablecer el orden; pero á semejante jactancia contesta la nación con una sonrisa de desprecio, pues no hay un solo español que no recuerde con espanto, que de las manos de los radicales pasó el gobierno á la de los republicanos, y que los republicanos al arrojárse en los primeros momentos en brazos de Figueras y de Pi y Margall, provocaron las horribles hecatombes de Alcoy y de Cartagena; desorganizaron el ejército; agotaron el erario público con sus utopías financieras, y dieron tal incremento á la guerra civil, que llegó momento en que las huestes de D. Carlos eran mas fuertes y estaban mejor organizadas que el ejército de la república llamada federal.
Viendo, pues, que nadie cree en sus promesas, echan mano, radicales, federales y posibilistas, de otras armas, y tratan de desprestigiar al gobierno actual acusándole de haber perdido las simpatías del país porque pone en juego medidas violentas para gobernarle; y aquí es donde mas se echa de ver la ceguera de esos partidos, que no sabiendo ya qué decir para crear atmósfera en su favor, critican agriamente precisamente lo mismo que hicieron.
¿Por qué ha perdido el Gobierno

noble y patriótico deseo de calmar la ansiedad de la opinion, que sigue con natural interes y viva emocion las fases y las peripecias de una lucha en que va empeñada la suerte de la patria y de los principios mas sacrosantos y vitales que informan y dominan á los pueblos modernos.

con su constancia las pruebas y adversidades de la fortuna. Fundado en estas consideraciones, y con el acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de proponer á la superior aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

DECRETO.

En atencion á las consideraciones expuestas por el presidente del Consejo de ministros, y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se otorga amplia y general amnistia por todos los delitos y faltas cometidos desde el 3 de enero último hasta la fecha por los periódicos que se publican en la actualidad.

Artículo 2.º No podrá publicarse, mientras subsiste el estado de guerra, noticia ó apreciacion alguna que á ella ó al ejército y á la marina se refieran, sin que previamente se haya insertado en la Gaceta ó autorizado por el ministerio del ramo ó por las autoridades militares de los distritos.

Madrid diez y ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 18 (por el cable).—El gobierno inglés anuncia que va á mandar una nueva expedicion para explorar el Polo Norte.

Agencia americana.—Paris 18 (dos y 50 tarde).—Se han realizado numerosas reuniones para la eleccion del consejo municipal de Paris. Todos los distritos presentan candidatos abiertamente republicanos.

El conde de Jaubert, diputado monárquico, publicó una carta de gran número de colegas, insistiendo en la necesidad de reformar el sufragio universal.

El presupuesto de instruccion pública de Paris excede de 9 millones.

Fue nombrado secretario de la comision encargada de estudiar las reformas introducidas en las maniobras de la caballeria austriaca aplicables á la de Francia, el duque de Chartes.

Paris 18 (cinco y 5 tarde).—El Consejo de ministros reunido esta mañana discutió el mensaje presidencial.

La respuesta del duque de Decazes al memorandum español, parece no será incluida en libro amarillo que debe ser distribuido á los diputados.

Háblase del nombramiento del principe de Joinville para el mando de la escuadra del Mediterraneo.

Servicio trasatlántico.—Rio-Janeiro 18.—La revolucion argentina continúa vigorosamente sostenida.

Lisboa 17 (once y 12 noche).—A consecuencia de telegramas publicados hoy en los periódicos de Londres diciendo concluida la revolucion en Buenos-Aires, y que el general Mitre huia perseguido, presentándose á indulto los rebeldes, fué inquirida la veracidad de la noticia por la Agencia Americana, recibiendo el siguiente despacho:

Pernambuco 17.—Todo falso. Las últimas noticias recibidas aquí ayer participan que continuaba la revolucion solamente con desinteligenacias entre los jefes entrerrianes.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Desgracia.—Ayer tarde el tren misto que venia á esta capital, chocó con un carro que se interpuso en la via en las inmediaciones de Villena, resultando herido de gravedad el carretero y otro que iba en su compañía.

Con este motivo se retardó la llegada del expresado tren.

En todas partes cuecen habas.—A Copenhague han llegado repetidas noticias del desarrollo que en Suecia toma el bandolerismo: varias diligencias-correos han sido en pocos dias robados, degollando á todos los viajeros, y las tropas últimamente enviadas á perseguir los malhechores solo han podido apresar á dos de ellos despues de varios encuentros y de haber perdido varios oficiales muertos ó heridos.

Dedicatoria.—El Sr. D. Juan José Herranz ha dedicado su bellissimo drama La Virgen de la Lorena á la señorita doña Elisa Boldun, que tan felizmente interpreta el carácter de la protagonista.

El Sr. Herranz ha encerrado en estos dos versos el tributo de admiracion que rinde á la simpática actriz del teatro del Circo al ofrecerle su drama: Si el cuadro tiene vida, yo hice el (marco la figura es de usted; es Juana de Arco.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuación se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Observaciones. Lists various agricultural products like Aceite del pais, Aguardiente caña, Anísado, etc.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio, Observaciones. Lists various goods like Acero de Trieste, Café Puerto-Rico, Cacao Caracas, etc.

Cotizacion de cambios del día de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for London, Paris, Marsella, Madrid, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 7 por 100. Id. de particulares, al 8 por 100. Moneda francesa, al 1 1/8 por 100 beneficio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Primer Barreras, de 381 ts., c. M. de Dios, de Vivero y escala, con 90 bultos á D. J. Oriente, 26 á D. R. Martinez, 54 á D. J. Mollá, 154 á los Sres. Olibella y Har, 3 á D. P. Puerto, 8 á D. A. Mollá, 19 á D. P. Garcia, 10 á D. F. Ribelles y 11 á D. M. Colomer.

Del extranjero.

Laud San Salvador, de 40 ts., p. A. Botolla, de Orán, con 10 pipas vacias y 10.000 ks. esparto á D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud San Antonio, de 66 ts., p. M. Esteva, para Palma, con efectos. Bombarda Dolores, de 51 ts., p. J. Andreu, para Villajoyosa, con 30.000 ks. esparto.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra Luisita, de 90 ts., p. P. Andreu, para Barcelona. Balandra San Jaime y Santa Ana, de 128 ts., p. A. Cortés, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 18 de Noviembre hasta igual hora del 19.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Solteros, Niños, Niñas, Abortos, Total. Shows civil registry statistics.

NACIMIENTOS.

Varones... 2 Hembras... Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Rebelledo, Tángar, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Presentacion de Nuestra Señora. SANTO DE MAÑANA.—Santa Cecilia, virgen.

CULTOS.

Sábado.—En la Colegial á las ocho misa de renovacion.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama en cuatro actos y un prólogo El Terremoto de la Martinica. Entrada general, 3 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frentizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA, de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante. PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, es eficazísimo en los romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, toserina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instruccion para su uso.

Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias.

Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará nau rebaja de un 35 por 100.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

TERCIANAS ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso ropel, el paciente verá recobrada su salud. Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

Tintura de árnica.

(Fórmula de los religiosos del San Bernardo). Doce gotas de tintura en medio cuartillo de agua hacen un liquido excelente para toda clase de contusiones.—En las quemaduras debe usarse pura.—En ambos casos, tómese además tres cucharaditas al día de un liquido compuesto con una gota de tintura y doce cucharadas de agua.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

NO MAS FIEBRES.

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES DE Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, Alicante. Con una caja de este poderoso y acreditado remedio, tomado como explica la instruccion que se acompaña, basta para cortar, sin temor de que se reproduzcan, todas las fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diarias, etc. Precio 20 rs. caja; 12 rs. media. Depósitos: Madrid, Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

SEIS AÑOS DE EXITO.

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y CANEDEROS.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas franco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora y media, no perjudica a la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO—Cura con prontitud las caudalgas, exostosis, alifaces, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex. Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—Ferrer y C.^a, Montera, 51, pral.—G. Ulzer, am. Imperial, 1.—Palencia Fuentes es hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante: a donde podrán dirigir sus pedidos al portador los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p.º concedido por el autor.

CAFES Y TES DE CLASES SUPERIORES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Gran hombrada y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Sucursal, Montera, 3.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos Prim, 19.

AGENCIA.

En esta capital, calle Mayor, número 58, piso bajo, se ha establecido una agencia para toda clase de negocios, bajo la dirección de D. Francisco Ramis y Boronat. Esta tiene por objeto el hacer y copiar toda clase de escritos y documentos, colocar criadas de servicio y demás asuntos pertenecientes a establecimientos como el que tenemos el gusto de ofrecer al público. La puntualidad en el despacho de los negocios que se nos confían; la equidad en su retribucion y la confianza en nuestros numerosos amigos de toda la provincia, nos hacen creer no saldrán defraudadas nuestras esperanzas, al recibir el pensamiento que anunciamos.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos los artículos siguientes: Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Boavia a la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificadora de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificadora de glicerine, odontina dentrificadora de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación de concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cesillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Mateas.	Quelanas.	Pecas.
Sombreros.	Cuchillos.	Portacomodas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Sombrillas.
El ordinario.	Cuchara.	Bastones.
Artes superior.	Navajas.	Botas.
Artes matas.	Gotaplanas.	Botines.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Plumeros.
Jacos de noche.	Peines.	Anteos.
Jarretillas.	Bañeros.	Parchas.
Lijenas.	Quilperchas.	Parchas.
Guillen Lopez Hermanos, call Mayor, núm. 13, Alicante.		

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que el emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse al maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espúta toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street (antes 244, Strand) Londres.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

CHOCOLATES DE MARIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid.

El constante aumento del consumo que experimentan los Chocolates de Marias Lopez está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstas son:

- 1.º La casa de «Marias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
 - 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
 - 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado a la fabricacion de tan fortificante como higienico alimento.
 - 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrandose exclusivamente a la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, a fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
 - 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
 - 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones a que concurrió con medallas de oro y plata.
- Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad-casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

Manteca de vaca y queso de plato todo, de calidad superior, recién llegado directamente de Holanda.

La manteca por barrilitos de a 10 kilogramos, a 19 rs. el kilogramo. El queso por piezas de unos 5 kilogramos a 10 rs. el kilogramo. Castaños, 15, almacén.

En la calle del Triunfo, núm. 2, se espnden aceites y vinos de Biar a los precios corrientes, con la condicion de que dichos artículos son de los mejores que se cosechan en aquel pueblo.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Vidugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PRODUITS HYGIENIQUES DU DOCTEUR DELABARRE.

AVISO IMPORTANTE

TODO FRASCO DE JARABE DELABARRE. llamado JARABE DE DENTITION, con el cual se friccionan los dientes de los niños que echan los dientes, que ha llevado la firma del Dr. Delabarre, es una falsificación.— Precio: 16 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de Doctor 6 Bachiller honorario pueden dirigirse a Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

VAPOR IBARRA NUM. 2.

Saldrá de este puerto el día 21 de Noviembre para Valencia Barcelona, San Feliu y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

EL VAPOR DUERO. Saldrá el 23 de Noviembre para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR APOSTOL.

Saldrá el 24 de Noviembre para Málaga, Cádiz, Sevilla e isla Cristina. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá e Hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR NUEVO-CAPRICHIO

Saldrá el día 23 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gregorio Carratalá e hijo, S. Fernando, 25.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 23 de Noviembre para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.

EL VAPOR JOVELLANOS.

Saldrá de este puerto el 21 del actual para Valencia, Tarragona Barcelona y Londres. Admite carga y pasaje. Consignatarios Carey y c.^a

VAPOR CAMPEADOR.

Saldrá el 23 del actual para Valencia, Barcelona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.